

PRODUCTO EXCLUSIVO PARA
JOVENES CAZADORES DE 25
AÑOS O MENOS

CAPITAL ASEGURADO: 1.150.151,822€

PR JOVE
55€

- DAÑOS PROPIOS: 60.000,00€
- SEGURO OBLIGATORIO: 90.151,82€
- SEGURO VOLUNTARIO: 1.000.000,00€
- 2-4 PERROS ASEGURADOS TODO EL AÑO

PROMOCION

J2
48€

CAPITAL ASEGURADO: 732.251,82€

- DAÑOS PROPIOS: 50.000,00€
- SEGURO OBLIGATORIO: 90.151,82€
- SEGURO VOLUNTARIO: 600.000,00€

PRODUCTO EXCLUSIVO PARA
MENORES DE 14 AÑOS

CAPITAL ASEGURADO: 3000€

JUNIOR
15€

- GASTOS SANITARIOS (HASTA 24MESES):ILIMITADOS
- INVALIDEZ PERMANENTE BAREMO: 3.000€
- FALLECIMIENTO ACCIDENTAL: 3.000€
- GASTOS POR RESCATE O EVACUACION EN TERRITORIO.
- NACIONAL : 3.005€
- ACCIDENTE IN ITINERE: INCLUIDO
- CASO DE URGENCIA LIBRE ELECCIÓN DEL CENTRO SANITARIO: CUBIERTO

DOCUMENTO CON MAYOR
COBERTURA

CAPITAL ASEGURADO: 2.160.151,82€

PR
ORO
98€

- DAÑOS PROPIOS: 70.000,00€
- SEGURO OBLIGATORIO: 90.151,82€
- SEGURO VOLUNTARIO: 2.000.000,00€
- 10 PERROS ASEGURADOS TODO EL AÑO

P
27€

LICENCIA FEDERATIVA

CAPITAL ASEGURADO: 42.100,00€

- DAÑOS PROPIOS:42.100,00€

N
50€

CAPITAL ASEGURADO: 332.251,82,€

- DAÑOS PROPIOS: 50.000,00€
- SEGURO OBLIGATORIO: 90.151,82€
- SEGURO VOLUNTARIO: 200.000,00€

Q
55€

CAPITAL ASEGURADO: 532.251,82€

- DAÑOS PROPIOS: 50.000,00€
- SEGURO OBLIGATORIO: 90.151,82€
- SEGURO VOLUNTARIO: 400.000,00€

S
60€

CAPITAL ASEGURADO: 732.251,82€

- DAÑOS PROPIOS: 50.000,00€
- SEGURO OBLIGATORIO: 90.151,82€
- SEGURO VOLUNTARIO: 600.000,00€

PR
73€

CAPITAL ASEGURADO: 1.150.151,82€

- DAÑOS PROPIOS: 60.000,00€
- SEGURO OBLIGATORIO: 90.151,82€
- SEGURO VOLUNTARIO: 1.000.000,00€
- 2-4 PERROS ASEGURADOS TODO EL AÑO

R
40€

CAPITAL ASEGURADO: 382.251,82€

CAZA SIN ARMAS

- DAÑOS PROPIOS: 50.000,00€
- SEGURO VOLUNTARIO: 250.000,00€

TODOS LOS SEGUROS EXCEPTO LA FEDERATIVA Y JUNIOR
INCLUYEN:

R.C DE LOS PERROS EN ACCIÓN DE CAZAR
HASTA 30 DIAS EN CASO DE PERDIDA O EXTRAIVIO



SEGUROS FEDERATIVOS 2026



INFORMATE EN TU SOCIEDAD O
EN NUESTRAS OFICINAS

Federación Balear de Caza
C/ Cedre nº 13 Bajos
07008 PALMA (Mallorca)
Tel. 971 706798
WhatsApp 647524367
administracion@balcaza.com
www.balcaza.com

SEGUROS MUTUASPORT

Mutuasport, Mutua de Seguros Deportivos de Caza, es la única compañía estatal que se dedica única y exclusivamente a seguros de caza. Todos los asegurados son mutualistas de entidades representantes, que son elegidos periódicamente mediante correspondiente proceso electoral, en el que todos los mutualistas pueden tomar parte.

Los seguros Mutuasport, destinados únicamente a cazadores federados, pueden adquirirse en las sociedades de cazadores federadas o en la Federación Balear de caza.

En la actualidad existe una amplia gama de productos, que a continuación desarrollamos brevemente.

DAÑOS PROPIOS

(INCLUIDOS EN LAS LA LICENCIA FEDERATIVA Y EN TODOS LOS DOCUMENTOS UNICOS)

- **LIBRE ELECCIÓN-PREVIA AUTORIZACIÓN DE CENTROS HOSPITALARIOS Y FACULTATIVOS** para asistencia médico quirúrgica hasta un límite máximo del capital asegurado en daños propios.
- **FALLECIMIENTO EN LA ACCIÓN DE CAZAR** hasta 42.100€.
- **GRAN INVALIDEZ O INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA** hasta 42.100€.
- **INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL SEGÚN BAREMO** hasta 42.100€.
- **INVALIDEZ PERMANENTE PARCIAL SEGÚN BAREMO** hasta 42.100€.
- **AUXILIO AL FALLECIDO** sin causa directa de la acción de cazar hasta 3.100€.
- **GASTOS SANITARIOS** hasta 24 meses en centros concertados de cazar hasta 42.100€.
- **ACCIDENTE EN ITÍNERE** hasta 6.010€
- **ASISTENCIA FARMACÉUTICA HOSPITALARIA** hasta 42.100€.
- **GASTOS DE PRÓTESIS Y OSTEOSÍNTESIS HOSPITALARIOS** hasta 42.100€.
- **GASTOS DE SALVAMENTO** (Helicóptero incluido) está INCLUIDO.

DAÑOS AL ARMA

- **REVENTÓN DEL CAÑÓN** hasta 3000€* (Incluye rifle y óptica) * solo escopetas con la licencia federativa, con el D.U incluye el rifle.

SE INCLUYEN LOS DAÑOS QUE SE PRODUZCAN AL ASEGURADO DURANTE EL ADISTRAMIENTO DE PERROS, siempre que se realicen en zonas legalmente autorizadas y se cuente con la autorización expresa del titular del terreno.

SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PERROS DURANTE TODO EL AÑO: DESDE 6,00€



Cubre la responsabilidad de los cazadores por lesiones, material corporal que puedan ocasionar los perros objeto de seguro, con un límite total de 200.000 € al año.

Van asociados a cualquiera de los documentos únicos excepto licencia federativa, y puede incluir el número de perros que desee el titular en el caso de los anexos AP (sin franquicia), y hasta 12 en el caso de los anexos AF (con franquicia), debiendo proporcionar datos y documentación que los acredite.

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL

(OBLIGATORIO POR LEY)

Cubre los daños causados por los asegurados a terceros hasta un límite de 90.151,82€ por víctima.

Cubre la responsabilidad civil de los daños causados por el cazador a terceros, hasta un límite de cobertura establecida según su D.U. (**documento único**).

Cubre la responsabilidad civil de los daños causados por los perros del cazador, hasta el límite de cobertura de la póliza. Las coberturas son las siguientes:

- **R.C OBLIGATORIA DEL CAZADOR.**
- **R.C VOLUNTARIA Y COMPLEMENTARIA DEL CAZADOR.**
- **R.C JEFE DE BATIDA SIN COSTE ADICIONAL.**
- **R.C TIRO DEPORTIVO Y ENTRENAMIENTOS**
- **R.C DE CAZA CON ARCO.**
- **R.C AVES DE CETRERIA.**
- **R.C OBLIGATORIA DEL PESCADOR.**
- **R.C DE LOS PERROS EN ACCIÓN DE CAZAR.**
- **R.C DE LOS PERROS PERDIDOS O EXTRAVIADOS EN LA ACCIÓN DE CAZAR.** (comunicar antes de 72h).
- **GASTOS DE RESCATE DE LOS PERROS** hasta 3000€.

DEFENSA JURIDICA

Todos los **documentos únicos** cuentan con una cobertura especial de defensa jurídica. Esta podrá ser asumida directamente por Mutuasport sin límite de gasto, o directamente por el propio asegurado, que en este caso podría exigir libremente su propia defensa y su abogado, contando para ello con una prestación de 6.000€.